

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº:2280

PARRAL, Julio 19 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **MAXIMO NORAMBUENA CERDA**, Técnico, Grado 15°, por los días que se señala:

 N° DIAS
 DESDE
 HASTA

 04
 20.07.2010
 23.07.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

GLADYS VASQUEZ BARRERA JEFE DE PERSONAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAVIER CARVALLO SAEZ

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tie.l

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Norambuena	Cerda	Máximo César
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
13.208.055-0 R.U.T.	15 Grado	
Relaciones Públicas Dirección	Relaciones Públicas Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2010**, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 4

A contar desde el: 20/007/2

20/007/2010 hasta el : 24/07/2010

Días pendientes: 6

₩ Bo Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 19 de Julio de 2010